

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **480** PERÍODO LEGISLATIVO **2004**

EXTRACTO **P.E.P. NOTA N° 298/04; ADJUNTANDO DECRETO PCIAL. N° 3696/04, QUE RATIFICA DECRETO PCIAL N°4058/04 POR EL CUAL SE DESIGNA AL SR. DIEGO RAFAEL YAÑEZ NAVARRO, COMO PTE. DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA.**

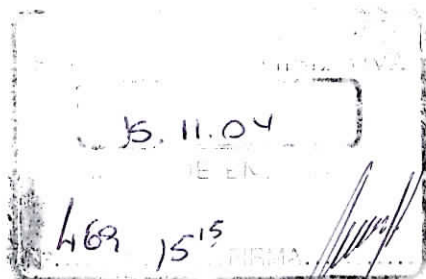
Entró en la Sesión 02/12/04

Girado a la Comisión
Nº:

Orden del día N°:



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



NOTA N°
GOB.

298

USHUAIA,

12 NOV. 2004



SEÑOR PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 3696/04, rectificado por Decreto Provincial N° 4058/04, por el cual se designa al señor Diego Rafael YÁÑEZ NAVARRO, como Presidente de la Dirección Provincial de Energía, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 1° de la Ley Provincial 189 y Ley Provincial 104.

A tal fin se adjunta Curriculum Vitae, fotocopia autenticada del Documento Nacional de Indentidad.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo Omar COCCARO
S/D.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 20 OCT. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Presidente de la Dirección Provincial de Energía; y

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

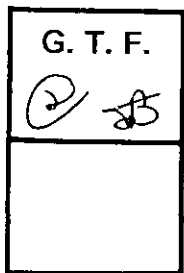
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designese Presidente de la Dirección Provincial de Energía, al señor Diego Rafael YÁNEZ NAVARRO, D.N.I. N° 10.494.161, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Remítase a la Legislatura Provincial, a los efectos establecidos en el artículo 1° de la Ley Provincial 89 y Ley Provincial 104.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.-

DECRETO N° 3696 / 04



Dn. VICENTE FILOSA
Ministro de Gobierno, Trabajo,
Seguridad, Justicia y Culto

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 10 NOV. 2004

VISTO el Decreto Provincial N° 3696/04; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designó al Presidente de la Dirección Provincial de Energía.

Que se ha deslizado un error de tipeo en el apellido de la designación citada, y en el número de la Ley de denominación del organismo por lo que se hace necesario proceder a rectificar los artículos 1° y 2° del Decreto Provincial mencionado en el visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

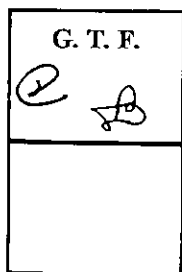
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Rectificar el artículo 1° del Decreto Provincial N° 3696/04, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°.- Designese Presidente de la Dirección Provincial de Energía, al señor Diego Rafael YAÑEZ NAVARRO, D.N.I. N° 10.494.161, a partir del día de la fecha".

ARTICULO 2°.- Rectificar el artículo 2° del Decreto Provincial N° 3696/04, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2°.- Remítase a la Legislatura Provincial, a los efectos establecidos en el artículo 1° de la ley Provincial 189 y Ley Provincial 104".

ARTICULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, archivar

DECRETO N° 4058/04]



Lto. Juan Manuel ROMANO,
Ministro de Economía,
Hacienda y Finanzas

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Tierras Continentales, son y serán Argentinas."

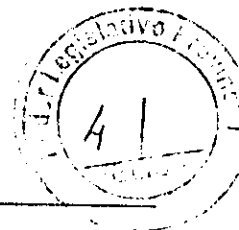
GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



" 1904 – 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico "

Nota N° 3131 / 2004.-

Letra: " D.P.E."

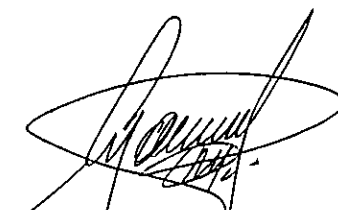
USHUAIA, 28 de octubre de 2.004.-

Sra. Secretaria:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de elevar adjunto a la presente CURRICULUM VITAE del suscripto a efectos de ser remitido al Poder Legislativo para dar cumplimiento a lo establecido por Leyes Provinciales 104 y 189 - Modificatoria Ley Territorial 117 -.

Sin otro particular, saludo a Ud., atte.-

Dirección Provincial de Energía
PSV


Diego R. Yañez Navarro
Presidente
Dirección Prov. De Energía

*A la Sra. Secretaria General del Gobierno
de la Prov. de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.
Doña ANA LAZOS*

S _____ / _____ D

C.C. M° de Gobierno, Trabajo, Justicia.-

" LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS "

Lasserre N°218 - (V9410DGF) Ushuaia - Tierra del Fuego - TE/FAX: (02901) 422-295/291 421-170/725
e-mail: dpe-tdf@speedy.com.ar o director@dpe.com.ar



CURRICULUM VITAE

DIEGO RAFAEL YAÑEZ NAVARRO



DATOS PERSONALES

Nombre	<i>Diego Rafael Yañez Navarro</i>
Fecha de Nacimiento	20 de marzo de 1.953
Lugar de Nacimiento	Salta - Pcia. de Salta
Nacionalidad	Argentina
D.N.I N°	10.494.161
Estado Civil	Casado

ESTUDIOS CURSADOS

Escuela Primaria	Escuela J. B. Alberdi - Pcia. de Salta
Escuela Secundaria	Colegio Saleciano - Pcia. de Salta
Universitarios	Universidad Católica de Salta - Pcia. de Salta -
Títulos obtenidos	Secundario Completo - Perito Mercantil Universitario Incompleto - 4° año de Licenciatura en Administración de Empresas.

ANTECEDENTES LABORALES

Trabajos Anteriores	1975 - 1983 Empresa METALDINIE S.A. - Transportes FUTURO S.A. Gerente de Supervisión - Sucursal Pcia. de Salta y Pcia. de Tucumán
---------------------	--

1983 - 1991

HIERROMAT S.A. y FAGLOMAD - Grupo DREYFUS

A cargo del Área Comercial Norte y República de Bolivia.



1991 - 1994

Actividad independiente en el Rubro de la Construcción; Provisión de Materiales e Industria Metalúrgica.-

1995 - 2001

Municipalidad de Río Grande - Coordinador de Gabinete (28/06/95)

Secretario de Gobierno

Director de Relaciones Institucionales

Consejero Municipal ante la Cooperativa de Servicios Públicos, Asistenciales, Consumo y Vivienda de Río Grande Ltda.

2001 - ABRIL 2004

Nexo Municipal entre el INACYM y la Municipalidad de Río Grande en Acción Cooperativa - Asistente de Grupos de Trabajos Implementados y Desarrollados por el INACYM - INAES

ABRIL DE 2.004 - 20 de octubre de 2.004

Director Provincial de Asuntos Institucionales dependiente de la Subsecretaría de Energía - Ministerio de Hidrocarburos, Energía y Minería de la Provincia de Tierra del Fuego - Decreto Provincial N° 1334/04.-

Ushuaia, octubre de 2.004.-

CUADRUPLICADO

D.N.I. corrupto
otorgado el día
3-2-95

...G...A...L...C...H...A...S...O
DPTO. DOCUMENTACION

Caj. ESY-N° 24.103
 Transcrites do Organismo
 Materiales Anatómicos Humanos
MANIFESTO DONAR:
 Beneficio SV. 101
 (Pachar lo que no corresponda)
 Fecha de acuerdo 10
 Lugar Rio Grande T. Fgo.
 Lugar Fecha 07-12-1995
 Firma STAUARA ANEE
 Lugar Rio Grande
 Fecha 07-12-1995
 Revoca la inscripción precedente
 Lugar: _____
 sello
 Fecha: _____
 Firma _____
 Titular _____

COPY

de A...nciera
Secretaria General de Gobierno

Situación militar no exigible en oportunidad de la verificación de identidad.

Calle
No 1081
Ciudad o Pueblo Río Grande
Part. o Depto. Río Grande
Provincia Tierra del Fuego
Of. Ident. 1918-
Fecha 28/11-94
Sello
DIRECTORIA
GASTRO CIVIL RIO GRANDE
Firma

Calle
No
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Ident.
Fecha

sello